

RESEÑA DE LIBROS

Enseñanza universitaria. «Cuadernos de Legislación» núm. 14. Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 1965. 364 pp.

Ordenación universitaria. «Colección de Disposiciones Docentes» número 1. Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 1966. 84 pp.

Provisión de cátedras. «Colección de Disposiciones Docentes» núm. 2. Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 1966. 164 pp.

La Sección de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional viene publicando una serie de *Cuadernos de Legislación* en los que se recogen, por materias, las disposiciones de más interés que afectan a la enseñanza en nuestro país. El número 14 es el primero de ellos dedicado a la Universidad. En sucesivos volúmenes—según nos anuncia Lorenzo Barrios en la presentación de la obra—se recopilarán las normas ordenadoras de las distintas Facultades, Colegios Mayores, profesorado universitario, alumnos y asuntos varios.

La primera parte de la obra recoge las disposiciones básicas sobre Ordenación Universitaria, desde la ley de 29 de julio de 1943 hasta la reciente ley sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado. La selección es muy acertada. Quizá hubiesen sido útiles algunas notas que concordasen unos textos con otros. Pienso, por ejemplo, en la conveniencia de advertir al lector que determinados artículos de la ley de Ordenación Universitaria han sido derogados, «total o parcialmente», por la disposición final novena de la ley sobre Estructura de las Facultades y su Profesorado en cuanto se opongan a lo en ella preceptuado. La advertencia está hecha al final de la ley, pero no hubiera resultado ocioso el hacerlo al pie de los artículos en cuestión. Igualmente convendría haber transcrito el artículo primero de la ley de 29 de abril de 1964 sobre Reordenación de las Enseñanzas Técnicas, en nota a la ley 188/1964, de 16 de diciembre, sobre títulos para matricularse en las Facultades Universitarias; de otra forma, el lector no puede comprender el significado de esta última ley. Se trata de críticas parciales, quizá ex-

cesivamente detallistas, que únicamente pretenden señalar algunos extremos cuya corrección redundarán, en nuestra opinión, en el enriquecimiento de una obra por demás útil y valiosa.

Los «Organos de Gobierno» y «Otros Organos y Servicios Universitarios» son los epígrafes bajo los que se recogen ordenadamente y de forma muy completa las disposiciones sobre funcionamiento, atribuciones, nombramientos, etc., del Consejo de Rectores, rectores y vicerrectores, decanos y vicedecanos, Juntas de Gobierno, de Facultad, Consejos de Distrito, etc.

Sobre provisión de cátedras, se incluyen en la obra 85 disposiciones vigentes. El compilador ha realizado un buen trabajo exhaustivo, suponemos. Con ello facilita enormemente la tarea al legislador-refundidor que esperamos cumpla pronto su misión. Esta parte de la obra es quizá la más difícil e importante. Era muy urgente el compilar materia de tanto interés, y de ahí la oportunidad y el acierto de este volumen.

En otro apartado se recoge cuanto, en el orden legal, afecta al régimen disciplinario. También en esta materia es oportuna y actual la publicación de las disposiciones vigentes.

Un apéndice sobre Organización Universitaria y el índice analítico, de muy sencillo y práctico manejo, completan la obra.

Con los volúmenes *Ordenación universitaria* y *Provisión de cátedras* el Ministerio de Educación inicia una colección de textos legales referentes a la docencia. El primero de ellos recoge las disposiciones básicas que afectan a la ordenación de la Universidad española, partiendo de la vieja ley de 1943. Se recogen asimismo en este volumen una orden de 1961 y la ley de 16 de diciembre de 1964 sobre títulos para matricularse en las Facultades; el decreto de 16 de junio de 1965 por el que se crea los Patronatos Universitarios y la ley sobre Estructura de las Facultades y su Profesorado.

La legislación referente a la provisión de cátedras se contiene por separado en el otro de los volúmenes de la «Colección de Disposiciones Docentes». No tiene la extensión de la parte destinada al tema en *Enseñanza universitaria*, la obra a que nos hemos referido en primer lugar. Sin embargo, es de gran claridad y buen complemento del número uno de esta colección, que, si continúa como ha comenzado, será una valiosísima ayuda para quienes se dedi-

cán a la enseñanza en todos los grados de la misma. Estos primeros volúmenes son un logro feliz de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio, tanto por la sistemática ordenación de las disposiciones como por la claridad y buena impresión de la edición.—ANTONIO ALONSO.

BASSET, CRANE y WALKER: *Directores para una escuela mejor.* Editorial Magisterio Español, S. A. Madrid, 1966, 126 pp., tamaño 21 x 15.

Los libros para directores de centros escolares son tal novedad en el mundo de habla castellana, que no podemos reunir más de seis títulos, de los cuales sólo es posible utilizar, por su contenido y desarrollo, al menos parcialmente, dos de ellos.

El libro que ahora comentamos, editado por Editorial Magisterio Español, S. A., aparece encabezando una colección sobre temas educativos de actualidad, y cuenta de manera muy señalada con ese carácter de catalizador del pensamiento y con la ventaja de ser una obra que nos lleva de la mano con facilidad a unir los principios teóricos con la realidad de la práctica diaria: aspecto tan necesario como poco frecuente.

Esta obra está concebida para cuantos tienen misiones de dirección en el sistema escolar, en todos los niveles de la enseñanza. Pero sus autores han preferido centrarse en la figura del director, porque sin duda este es el puesto clave en la enseñanza de un país. La calidad de la educación que se ofrece en la clase depende directamente de la forma en que el director plantea la enseñanza, determina los métodos, facilita materiales o actúa en sus relaciones profesionales con los maestros. La moral profesional de un centro depende fundamentalmente de él.

Una buena escuela es una comunidad formada por el director, los maestros y los alumnos. Las relaciones entre el director y los maestros son de considerable importancia, y por esta razón los autores han puesto especial énfasis en ella. Han dedicado tres capítulos a analizar las relaciones entre el director y los maestros, y han centrado el interés en la «Evaluación del *staff*», considerando que éste es uno de los problemas más difíciles que se plantean al director y un motivo de preocupación para el maestro.

El lenguaje utilizado para describir estas relaciones es el normal en-

tre los profesionales, y está dividido en diez capítulos :

- I. Características de una buena escuela.
- II. Significado del liderazgo.
- III. El director, como líder.
- IV. La Junta de Maestros.
- V. La Junta de Maestros, en acción.
- VI. El director y el nuevo Maestro.
- VII. Evaluación del *staff*.
- VIII. El director y el niño.
- IX. El director y la comunidad.
- X. La dirección como profesión.

Al final de sus páginas incluyen una interesante bibliografía que sin duda será muy útil para el lector.

Nos parece acertada la aportación que ha de dar en la actualidad «Directores para una escuela mejor», es decir, directores y profesores competentes para la nueva educación en todos sus grados.—J. S.

Los problemas y la estrategia del planteamiento de la educación: la experiencia de América Latina. (UNESCO: Instituto Internacional de Planteamiento de la Educación.) Edición preparada por Raymond F. Lyons y publicada en 1965 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 126 pp.

Esta interesante obra responde al propósito del Instituto Internacional de Planteamiento de la Educación de fomentar los conocimientos y servicios de expertos altamente calificados en planteamiento de la educación para ayudar a las naciones a acelerar su desarrollo educativo como condición básica del desarrollo económico y social en general, coope-

rando con otros organismos nacionales e internacionales interesados en la investigación y entrenamiento del personal.

Consta el libro de un prefacio, introducción y cinco capítulos, y se cierra con la lista de participantes y expertos en este seminario. Como representante y experto en nombre de España, acudió el ilustrísimo señor don Joaquín Tena Artigas, director general de Enseñanza Primaria.

Se resalta en el prefacio el propósito principal del seminario, que no fué enseñar sino aprender; no se trataba de obtener respuestas finales, sino poner de relieve una serie de problemas y cuestiones básicas que se plantean a los planificadores de la educación prácticamente en todos los países en vías de desarrollo; también tenía por objetivo la exploración de nuevos terrenos en la búsqueda de soluciones a estos problemas. Se pensó que la mejor forma de alcanzar estas finalidades no estribaba en teorizar en abstracto, sino en examinar pragmáticamente las experiencias y condiciones reales de una zona determinada. Con este fin se escogió a América Latina, porque se trata de una región con considerable experiencia en el planteamiento de la educación, en la que la UNESCO ha desempeñado un importante papel, y que se ha llevado a cabo en veinte países que difieren en su carácter, pero que están unidos por lazos geográficos, históricos, lingüísticos y culturales.

La introducción, a cargo de René Maheu, director general de la UNESCO, nos muestra la importancia que la educación tiene como factor del desarrollo, a la que la UNESCO y otros organismos internacionales (UNICEF, Banco Internacional de

Reconstrucción y Fomento, etc.) han prestado una ayuda especial.

El planteamiento de la educación es, indudablemente, una exigencia de nuestro tiempo. Es una exigencia, no sólo a causa de la importancia del esfuerzo económico, técnico e intelectual que representa cualquier tarea de educación, sino algo más, por los dos rasgos que caracterizan a nuestra civilización: su acelerado desarrollo y su creciente complejidad.

A lo largo de los citados capítulos destacan los siguientes trabajos sobre cuyo contenido son altamente expresivos sus títulos. Así tenemos el realizado con Philip H. Coombs, director del Instituto Internacional de Planteamiento de la Educación acerca de «Algunas meditaciones sobre el planteamiento de la educación en América Latina»; el de José A. Mayobre, secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, titulado «Medio económico en que ha de desarrollarse el planteamiento de la educación en América Latina»; sobre los «Problemas sociales y políticos del planteamiento de la educación en América Latina» escribe Marshall Wolfe, jefe interino de la Dirección de Asuntos Sociales y Comisión Económica para América Latina.

Muy interesante, por las tablas estadísticas y la historia sobre la enseñanza, es el trabajo de Sylvain S. Lourié, miembro del Instituto de Estudios de Desarrollo Económico y Social de París, que lleva por título «¿Educación para hoy o para ayer?».

La segunda parte de la obra está dedicada a lo que ha sido realizado hasta la fecha en el planteamiento de la educación en América Latina, con una especial dedicación a la educación rural y a la cooperación regional a nivel universitario.—FRANCISCO RICO.